

## **CERTIFICACION**

*El Suscrito Secretario Municipal de esta Alcaldía certifica:* del libro de actas municipales que la secretaria lleva en el año del dos mil diez y nueve, tomo 64, folios del 179 al 187, el punto de acta que literalmente dice así: ACTA Nº 42, Sesión de Cabildo Abierto celebrado por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, en el Salón de INFOTEC, siendo las nueve de la mañana con cincuenta minutos del día sábado veinticinco de mayo del año dos mil diez y nueve; presidio la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia de los regidores(as) Ciudadanos(as) Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suyapa Lagos, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona y Marta Albina Pastrana, además la asistencia del Comisionado Municipal German Antonio Vásquez y cien ciudadanos(as) de los diferentes barrios, aldeas y caseríos del municipio ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe.

**PRIMERO...TERCERO:** El señor Alcalde Municipal dio la bienvenida nuevamente a la abogada Fanny Hernández quien es la representante del vice ministro de Áreas Protegidas y Vida silvestre del Instituto de Conservación Forestal a quien le dio el uso de la palabra iniciando su presentación sobre los Incentivos Forestales de Exoneración de Impuestos sobre los bienes inmuebles en predios comprendidos dentro de zonas de reserva legalmente declaradas conforme al artículo 151 de la ley Forestal, Áreas, Protegidas y vida silvestre, explica la abogada Fanny Hernández que los estímulos por parte del Estado a favor de personas Naturales o Jurídicas son otorgadas con el fin de provocar un comportamiento predeterminado en la sociedad para beneficiar a los individuos y al Medio Ambiente en general, para lo cual están exoneradas del impuesto de bienes inmuebles los predios ubicados dentro de áreas protegidas, Microcuencas, Refugios de vida silvestre, los Acuíferos, zonas de interés forestal, dichos predios a exonerar se refiere exclusivamente al área declarada que preste servicios sistémicos que beneficien al medio ambiente, además de no quemar ni cortar árboles, continua explicando la abogada Fanny Hernández que para poder obtener este beneficio el solicitante debe presentarse ante el Instituto de conservación forestal quien le emitirá un dictamen sobre el cumplimiento o no de los requisitos que deben de ser previamente reglamentados por la Municipalidad quien a su vez verificara a través de la unidad Municipal Ambiental mediante inspección que el dictamen emitido por ICF esta apegado a derecho para que la alcaldía pueda otorgar el beneficio relacionado, en este mismo sentido y apegado a la ley la Unidad Municipal Ambiental llevara un registro Catastral de dichos predios que gozaran de la referida exoneración lo que deberá ser



no puede ser retroactivo y que para que sea efectivo debe reglamentarse y para ello se pone a las ordenes ya que se debe insertar dicho reglamento en el Plan de Arbitrios; agrega también que a las autoridades no debería temblarle la mano para aplicar sanciones pecunarias a todo aquel que viole la ley afectando al medio ambiente incluyendo quema, tala, contaminación, mal uso de los recursos, mal uso de la basura, etc., se debe apoyar y aplicar toda ley orientada al cuidado del medio ambiente ya que solo tenemos uno y se esta deteriorando por culpa nuestra; finalmente agrega que en el dictamen se debe especificar al solicitante o dueño de predio la condición y ubicación del terreno a beneficiar con el incentivo a que se refiere este punto de acta; luego de esta amplia presentación sobre el tema el señor Julio Castellón de ODESA pregunta si los predios vendidos a dueños de aserraderos continúan teniendo el beneficio a lo que la abogada Fanny responde que no ya que tiene que brindar beneficios al ambiente y ecosistema; el señor Oscar Matute de FUNDASAM pregunta si hay algo encaminado para fortalecer la curricula en las Escuelas en el tema de medio ambiente ahora con la declaratoria de UNESCO como Biosfera del Municipio ya que es importante que se legisle a favor de la educación sobre este tema; la abogada Fanny Hernández responde que se trabaja en algunos textos sobre el medio ambiente para ayudar a los docentes a adúcar a los alumnos en este tema sin embargo solo a través del consejo de Ministros se puede canalizar una iniciativa de ley para lo cual también se pone a la orden; La licenciada Isela Sánchez de la Dirección Municipal de Educación menciona que en las Escuelas se trabaja mucho educando en este tema y haciendo conciencia, prueba de ello es el trabajo con material reciclable, los huertos escolares, los valores, todo a través de la asignatura de tecnología; la licenciada Julia Rugama de Mi Ambiente agrega que si existen fascículos de apoyo a maestros de Escuelas y Colegios y se practica mucho en las principales ciudades pero se deben integrar en el proceso a todos los sectores porque el medio ambiente es de todos y nos afecta a todos, sin embargo esto es cuestión de conciencia; el Padre Noe Briceño Párroco de esta ciudad toma la palabra y se refiere a este tema con mucha precaución y al igual que el papa se ha pronunciado todos debemos elevar nuestra voz por el daño que se le ocasiona al medio Ambiente ya que se necesita más que una ley para su cuidado porque mas que todo el problema es por falta de moralidad aunque a veces se nos permita ya que se puede autorizar la corta de árboles plagados por el gorgojo descortezador pero por falta de moral se cortan además arboles sanos que no fueron autorizados, no será que el peor gorgojo del bosque es el que está a su lado pregunta el Padre Noe Briceño; agrega que el daño es irreversible si no se hace algo por tal razón presenta una propuesta ante la asamblea presente la que fue leída por



vive en el mundo y en especial en este municipio porque mucho tiempo ha sido el pulmón de la zona sur y mas ahora que se ha declarado Reserva del Hombre y la Biosfera asi como Pueblo de Encanto, sin embargo ante la quema, tala desmedida, el uso de carboneras, la instalación de los parques eólicos todo de manera violenta eh irresponsable está afectando y destruye los bosques y la biodiversidad de nuestro municipio por lo que solicitan que se declare el municipio libre de quema y que se sancione a los dueños de propiedad que se dediquen a estas prácticas; también piden que se decrete una veda por diez años para frenar la tala de árboles y cuidar los pocos bosques que quedan en el municipio; que se verifique y sancione cuando se de el uso inadecuado de los desechos sólidos o químicos en las pequeñas y medianas empresas horticultoras productoras y otras cerca de fuentes de agua; Que se sancione conforme a la ley a cada ciudadano que incumpla sin importar estatus social, político o económico, fundamentan este pronunciamiento conforme a lo estipulado en la Constitución de la Republica, la ley de municipalidades, ley de medio ambiente y ley de Policía y convivencia social; agregan en el documento que su compromiso como iglesia entre otros es ser parte de un plan municipal sostenible para reforestar todas las zonas dañadas, involucrando a la sociedad civil, patronatos, otras iglesias y demás organizaciones; también asumen su responsabilidad de cuidar lo que Dios nos ha regalado por lo que proponen campañas de limpieza con la ayuda de instituciones educativas y ambientales; también proponen continuar haciendo conciencia sobre el uso sostenible de los recursos naturales, a través de una Evangelización continua; además se proponen a ser parte de una comisión que se organice para vigilar todo lo que compete al impacto ambiental de nuestro municipio; por su parte agregan la Corporación Municipal deberá facilitar los recursos necesarios para emprender campañas de limpieza y reforestación, también está obligada a hacer respetar y cumplir la ley tanto en la quema como en la tala del bosque y ser los principales gestores para que nuestro municipio de San Marcos de Colón vuelva hacer limpio fresco y verde, el documento es firmado por varios ciudadanos que integran el consejo Parroquial y del mismo dejan un ejemplar para el expediente de esta acta; la propuesta de veda por diez años fue secundada por Julito Castellón de ODESA, también se manifestaron a favor Celio Emilio Arias de FUNDASAM, Maicol Tercero y Néstor Sandoval de Comité de Jóvenes Ambientalistas, Sergio Zuniga y José Santos Gómez se refieren a la contaminación, la escasas del agua, la quema y tala sin control y que todo perjudica al medio ambiente sin embargo opinan que se tome lo de la veda con mucha seriedad; Pedro Carrasco dice que si bien es cierto existen inscritos en San Marcos de Colón nueve



IMBASOL desmiente a quien se refiere a la quema y tala desmedida ya que desde su empresa se cuida el bosque y se genera grandes cantidades de empleo para hacer rondas, controlar incendios, además se apoya las campañas de limpieza y se cumple con la ley respecto a los planes de manejo cuidando los semilleros, sembrando y aportando económicamente en campañas para evitar la contaminación, con respecto a la veda que se solicita me gustaría saber quién le dará mantenimiento a los bosques en caso que se decreta una veda porque ese trabajo hasta hoy lo hacemos los que tenemos el plan de manejo y detrás de ello hay muchas familias que viven de eso, por otro lado pregunta quien le responderá a ella por el plan de manejo que tiene para veinte años ya que si se ve perjudicada ella está en el derecho de demandar por daños y perjuicios; Los Jóvenes del Comité Ambientalista explican que son voluntarios preocupados por el medio ambiente y desean concientizar a la población para que San Marcos de Colón recupere su clima fresco y su exuberante y atractiva vegetación a través de buenas prácticas de manejo de la basura, la siembra de árboles y en general el cuidado de los bosques; El Centro de Educación Básica Francisco Morazán del barrio El Esfuerzo presenta ante la Honorable Corporación y Asamblea presente el Proyecto para la conservación y desarrollo sostenible de los Recursos Naturales de la Biosfera de San Marcos de Colón el cual describen en un documento que entregan para el expediente de esta acta, en el mismo Alonso Calderón hace mención del problema específico, el propósito, estrategias, descripción, partes interesadas del proyecto, área geográfica, beneficiados, situación actual, cooperantes y un plan de actividades que incluye la socialización del proyecto, la aprobación del proyecto, la reforestación de predios escolares, gestión y elaboración de basureros, colocación de dichos basureros en centros educativos, parques, calles de la ciudad, capacitación de docentes sobre la importancia de la conservación de los recursos Naturales en la Biosfera de San Marcos de Colón, Charlas a los alumnos de los diferentes centros educativos, así como la evaluación del proyecto, todo esto del veinticinco de mayo al treinta de noviembre del corriente año y solicitan la colaboración de la Corporación para la ejecución de las actividades descritas anteriormente; los representantes de FUNDASAM agregan que la Biosfera no solo es la montaña la Botija sino que es todo el municipio y si no demostramos que podemos cuidarla nos pueden quitar dicho título otorgado por la UNESCO por lo que se debe apoyar todos estos proyectos que sean amigables con el medio ambiente para el bienestar de la Humanidad; Luego de haber discutido ampliamente cada intervención el señor Alcalde Municipal propone que con el tema de la veda que propone el consejo Parroquial de la Iglesia Católica se le de el debido proceso enviando la propuesta a opinión legal a fin de

diseño bonito a través de la comisión de regidores de medio ambiente, sin embargo debemos contribuir más y mejor con la denuncia de todos aquellos que botan basura en lugares indebidos y el apoyo de los medios de comunicación haciendo conciencia de las consecuencias que sufre el medio ambiente por el descuido y abuso mal intencionado de las personas sin escrúpulos.- La propuesta del señor Alcalde Municipal José Douglas Ordoñez fue secundada por unanimidad de votos de sus regidores por lo que así quedó aprobado.- Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.- **DECIMO:** No habiendo más que tratar se levantó la Sesión.- Sello y F. José Douglas Ordoñez Carrasco Alcalde Municipal.- Firmas: Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suyapa Lagos, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona y Marta Albina Pastrana, Sello y firma. Carlos Francisco Molina Lemus. Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL..**- Extendida en la ciudad de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil diez y nueve.

  
  
Carlos Francisco Molina Lemus  
Secretario Municipal

Jakeline Gutierrez  
Secr. Casa Com.  
4/junio/19.

Recibido Por:  
María Fernanda Ruiz  
4/junio/19 : 11:00.





## **CERTIFICACION**

*El Suscrito Secretario Municipal de esta Alcaldía certifica: del libro de actas municipales que la secretaria lleva en el año del dos mil diez y nueve, tomo 64, folios del 187 al 190, el punto de acta que literalmente dice así: ACTA Nº 42, Sesión de Cabildo Abierto celebrado por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, en el Salón de INFOTEC, siendo las nueve de la mañana con cincuenta minutos del día sábado veinticinco de mayo del año dos mil diez y nueve; presidio la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia de los regidores(as) Ciudadanos(as) Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suyapa Lagos, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona y Marta Albina Pastrana, además la asistencia del Comisionado Municipal German Antonio Vásquez y cien ciudadanos(as) de los diferentes barrios, aldeas y caseríos del municipio ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe.-*

**PRIMERO...CUARTO:** El Jefe de la Unidad Municipal Ambiental Baltazar Montero presenta a través de una proyección de diapositivas un informe de las actividades que de manera rutinaria se realizan a través de la unidad Municipal Ambiental, inicia dando a conocer que se verificó el cumplimiento de los sesenta y nueve criterios para la operación del proyecto eólico el chinchayote, quien está obligado a sembrar tres árboles por cada árbol cortado, realizar muros de contención, revestimiento de talud con vetiver y geo manto, establecieron un vivero para la generación de plantas, se monitoreo antes, durante y después el proyecto de fuentes de agua en las áreas de influencia dos en el Chinchayote, tres en Guanijiquil, uno en pueblo nuevo, dos en Sabana Larga, dos en las nubes, uno en Mendoza y uno en el pino; Concluye que el parque Eólico El Chinchayote a cumplido en general con todas sus obligaciones; por otro lado informa que se verifico dando seguimiento ambiental de cumplimiento a todas las empresas de producción y transformación sobre ICMA, también a través de este departamento se atiende las denuncias por daños provocados por eventos sobre naturales y también sea dado respuesta oportuna, agrega que como UMA también se apoya al CODEM en el monitoreo de fenómenos, y reconstrucción de daños; lo mas relevante y lo que se da día a día son las inspecciones para el aprovechamiento de madera, también se controló los tres incendios que se reportaron en el recién pasado verano, se cumplió con las inspecciones ambientales a lotificadoras para el cumplimiento de sus responsabilidades, también se tuvo jornadas de Capacitación en temas de medio ambiente, además informa que se contribuyo con el Juez de Policía para el cierre de doce porquerizas; luego de la presentación hecha por Baltazar Montero el Joven Néstor Sandoval pregunta



Relleno sanitario ya que igual contaminan el medio ambiente y en especial los ríos, también se refiere a potenciar la Fortaleza Pérez y el Cañón Caulato y aprovechar el potencial turístico de nuestra zona ahora declarada como Biosfera; Oscar Matute se refiere a los proyectos eólicos respecto a que estos se ubiquen en zonas donde no exista bosque ya que en el primero proyecto se dio mucho daño al ambiente y no se pudo evitar, también recomienda que se verifique en el sitio donde se ubica el medidor de producción de energía la cantidad que se despacha y que esta sea verificada y cotejada con la factura de la ENEE, esto para corroborar con precisión la declaración que presentan en tributación para el calculo de los impuestos y por lo consiguiente que no sorprendan a la Municipalidad con esas declaraciones; finalmente la licenciada Julia Rugama del departamento de educación de Mi Ambiente hace entrega oficial al señor Alcalde Municipal José Douglas Ordoñez el Plan de Gestión Ambiental Municipal de San Marcos de Colón elaborado por la Dirección General de Gestión Ambiental de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente y el señor Alcalde Municipal lo recibe y se compromete a ponerlo en practica para el beneficio de nuestro Municipio agradeciendo a la licenciada Julia Rugama por la entrega de este Plan de Gestión Ambiental Municipal y aprovecha para felicitar a Baltazar Montero por el trabajo responsable que ha hecho desde el departamento de la Unidad Municipal Ambiental ya que nos consta que no es fácil el trabajo que el realiza.- Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.- **QUINTO:** No habiendo más que tratar se levantó la Sesión.- Sello y F. José Douglas Ordoñez Carrasco Alcalde Municipal.- Firmas: Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suyapa Lagos, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona y Marta Albina Pastrana, Sello y firma. Carlos Francisco Molina Lemus. Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL..**- Extendida en la ciudad de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil diez y nueve.



Carlos Francisco Molina Lemus  
Secretario Municipal



Jakeline Gutierrez  
Sec. Casa Com.  
4/ Junio/19

Reubido por:

María Fernanda Ruiz  
4/ Junio/19  
11:00